

NOTIFICACIÓN POR AVISO.

OFICIO DE OFERTA FORMAL DE COMPRAVENTA SETP-OFTA-00273 DEL 15 DE ABRIL DE 2021.

EL GERENTE GENERAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA-SETP
SANTA MARTA S.A.S

INFORMA:

PRIMERO: Que el día 15 de abril del 2021 se profirió por parte del **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA-SETP-SANTA MARTA**, oficio de oferta formal de compraventa SETP-OFTA-00273 con consecutivo de salida 000338 de la misma fecha, por medio del cual se hace oferta formal a los señores BEATRIZ ANDRADE DE PADILLA Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MANUEL PADILLA ZABALETA, de conformidad con lo estipulado en el artículo 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo (CPACA), artículo 25 de la ley 1682 de 2013 y artículo 10 de la ley 1882 de 2018.

SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo (CPACA), se remite a la dirección de la señora BEATRIZ ANDRADE DE PADILLA que reposa en el expediente, oficio de oferta formal de compraventa SETP-OFTA-00273 del 15 de abril de 2021 y sus anexos. Que de conformidad con la Constancia de Devolución de Comunicado emitida por SERVIENTREGA S.A., entidad prestadora del servicio de Transporte y Entrega de Documentos, no fue posible la notificación porque la persona a comunicar no vive ni labora allí.

TERCERO: Que desconociendo por parte del **SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA-SETP SANTA MARTA S.A.S** del domicilio de la señora BEATRIZ ANDRADE DE PADILLA y dando cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente aviso en la cartelera informativa del **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA - SETP-Santa Marta**, y en la página web de la entidad www.setpsantamarta.gov.co mediante el cual se notifica a todos los interesados del oficio de oferta formal de compraventa SETP-OFTA-00273 del 15 de abril de 2021.


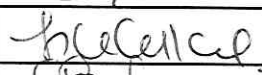
Para dar cumplimiento a la norma previamente citada, se entenderá como surtida la notificación al día siguiente de la fecha de la remisión y la des fijación del presente aviso.

Expedida en Santa Marta a los 27 MAYO 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

~~DIEGO ARMANDO LÓPEZ ORTEGA.~~
Gerente SETP Santa Marta S.A.S.
Copia: Archivo

Hago constar que el presente comunicado permanecerá fijado en la cartelera informativa y en la página web de la entidad www.setpsantamarta.gov.co desde el día (28) de Mayo de 2021 hasta el día (7) de Junio de 2021.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Pascual Forero Beleño.	Asesor Jurídico Área de Reasentamiento- SETP Santa Marta S.A.S	
Revisó	Liliana Charris L.	Coordinadora del Área Jurídica de Reasentamiento. -SETP Santa Marta S.A.S	
Revisó	Yolemns Goenaga M.	Coordinadora del Área de Reasentamiento. -SETP Santa Marta S.A.S	